



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

1 - DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

“PROGRAMA DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MODALIDAD ESPECIAL”

- ⇒ Asociación Santacruceña de Energías Renovables (A.S.E.R.)
- ⇒ Consejo Provincial de Educación – Dir. Pcial. de Regimenes Especiales
- ⇒ I.A.P.G. Seccional Río Gallegos

2 - NATURALEZA DEL PROYECTO:

Descripción del Proyecto

El programa pretende ofrecer las herramientas necesarias a los integrantes de catorce (14) edificios destinados a la educación especial en la provincia de Santa Cruz, favoreciendo la educación del alumnado en la conciencia comunitaria y los valores confortantes de ciudadanos tanto de derechos como de obligaciones a través de consumo de sus principales energéticos (Electricidad y Gas) y aplicarlas mediante un Sistema de Gestión.

Antecedentes

Este Programa es la continuación de los Proyectos Pilotos implementados en el periodo agosto – noviembre del año 2005 en los colegios: EGB N° 61 “*Celia Suarez de Susacasa*”, Colegio Polimodal N° 18 “*Topógrafo Marcos Robledo*”, 3° ciclo EGB N° 58 “*Crucero A.R.A. General Belgrano*”, EDJA polimodal N° 9, Colegio Polimodal N° 19 “*50ª Aniver. LU 12 Radio Río Gallegos*” y en especial el realizado durante el mismo período del 2006 en la Escuela Especial de Capacitación Laboral N° 2 “*Ush - Nash*” y el Jardín de Infantes N° 1 “*Maria B. Gutierrez*” todos de la ciudad de Río Gallegos. Se pone en marcha en el marco del convenio firmado entre el Consejo Provincial de Educación, la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia de Santa Cruz, el I.A.P.G. (Instituto Argentino del Petróleo y el Gas) y A.S.E.R. (Asociación Santacruceña de Energías Renovables) y refrendado por el Gobernador de la Provincia de Santa Cruz..

Fundamentación o Justificación:

De todos los recursos que los seres humanos utilizan para satisfacer sus necesidades primarias, es sin duda La Energía el más importante, ya que resulta imprescindible para obtener el resto de los recursos.

El mundo aún cuenta con el petróleo como el principal recurso energético, pero en los últimos años las dificultades para extraerlo y transportarlo, han provocado



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

aumentos de su precio a valores nunca antes alcanzados, además de conflictos bélicos y sociales nunca vistos en países exportadores. A esto hay que sumarle la generación de gases de efecto invernadero que los combustibles fósiles producen al quemarse y la necesidad de los países en cumplir con compromisos (como el Protocolo de Kyoto) de disminución de emisiones de estos gases a la atmósfera. De la misma manera el reciente informe del IV Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) concluyó en un 95 % de certidumbre que el cambio climático del planeta es de origen antrópico.

Los países Sudamericanos están buscando alternativas a fin de poder cubrir sus necesidades energéticas actuales y futuras en constante incremento. Esta solución se espera resolver a través de los países como Bolivia, Perú, Venezuela o Ecuador cuyas economías no están lo suficientemente desarrolladas como para consumir toda su producción de energéticos. Esto lleva a que dichos países exportadores del cono sur intentarán mejorar sus economías a través de este “negocio” que se les presenta, lo que hará incrementar los precios y será motivo de generación de conflictos internos y externos como vemos actualmente a diario en las noticias.

Nuestro país, no es ajeno a toda esta problemática y se encuentra atravesando una crisis energética que lo obliga a tomar decisiones técnicas y políticas que permitan sobrellevar este período con el menor costo posible.

La provincia Santa Cruz no sufre esas consecuencias en forma directa ya que cuenta con energéticos que le permiten abastecerse y subsidios que lo hacen accesible al común de la gente y la industria. No obstante es sabido que se trata de una situación temporal y que en un tiempo mediano se verá inmersa en las mismas dificultades que atraviesan el resto de las provincias argentinas, con la diferencia que la necesidad energética por habitante es una de las más altas del país.

Una de las maneras de encarar este problema es disminuir el consumo de energéticos sin cambiar el estándar de vida de los usuarios. Para ello se requiere de pautas básicas que estimulen el cambio de actitud hacia el consumo, a fin de eliminar los gastos innecesarios en una primera etapa. Cambios de actitud de este tipo pueden lograr un ahorro del 30 % o más en el consumo, que no solo significan un ahorro directo sino una tarea realmente sustentable ya que permite que las generaciones futuras puedan hacer uso de los mismos recursos que el que hoy nos toca disfrutar.

Este Programa que se propone implementar en todos los establecimientos de Educación de Regimenes Especiales de la Provincia de Santa Cruz redundará en medidas que a la brevedad permitirán reducir un cada vez más elevado costo económico y social.

Marco Institucional

Los organismos responsables de la ejecución serán dos:



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

a) **Asociación Santacruceña de Energías Renovables.**

Función: Tendrá la organización dirección y puesta en marcha del programa durante todo el tiempo establecido. Aportando los recursos humanos, técnicos, didácticos y de control que sean necesarios para lograr la implementación del Sistema de Gestión.

Marco: Esta ONG tiene como objetivos institucionales:

- a1) Promover el conocimiento y el desarrollo especializado en lo referente a energías renovables.
- a2) Promover la utilización de recursos naturales en forma racional y sin contaminar el ambiente de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 de la Constitución Nacional y el Art. 73 de la Constitución de la Provincia de Santa Cruz.
- a3) Aglutinar a Investigadores, Científicos, Profesionales, Docentes y Empresarios involucrados en el uso racional de la energía, el aprovechamiento de los recursos renovables y el cuidado del ambiente, para un intercambio de ideas, experiencias y actualización de las tecnologías disponibles en el mercado local, nacional e internacional.
- a4) Desarrollar, promover y participar de proyectos y consultorías, proponer alternativas tecnológicas, normativas y legislación en el plano energético.
- a5) Organizar seminarios y conferencias, y reuniones de trabajo donde residan institutos o grupos de investigación.
- a6) Realizar convenios con entidades afines, estatales o privadas en pos de objetivos comunes.
- a7) Remarcar la importancia de la educación relacionada con el cuidado del ambiente y el uso de energías renovables y reflexionar sobre contenidos y métodos de enseñanza.
- a8) Desarrollar un ambiente de cordialidad y solidaridad entre sus asociados y propender al mejoramiento intelectual y cultural de los mismos.
- a9) También, promoverá la capacitación y difusión de información correspondiente, brindará asistencia técnica, legal y profesional a sus socios y promoverá la eliminación de las barreras institucionales y técnicas que obstaculicen la consecución de sus fines.

b) **Consejo Provincial de Educación de la Pcia de Santa Cruz.**

Función: El CPE a través de la Dirección Provincial de Regimenes Especiales (D.P.R.E.) participará del Equipo de Dirección y los Grupos de Gestión. Dispondrá de una partida presupuestaria para los establecimientos¹ educativos que será destinada a cubrir las necesidades que sus directivos establezcan. Dichos partidas se otorgarán a los establecimientos que cumplan con las metas establecidas y su monto cubrirá una cantidad igual a lo que estos ahorren en energéticos durante el período de cuatro meses de implementación del programa.

Misión: Referido en la Sección IV Régimen Educacional de la Constitución de la Provincia de Santa Cruz:

artículo 82º) Para la confección de los programas mínimos de enseñanza, administración de las rentas escolares, dirección de los establecimientos oficiales y supervisión de

¹ Entiéndase establecimiento al edificio en donde funcionan los diferentes unidades educativas



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

los particulares, se organizará un Consejo Provincial de Educación, integrado por representantes de los padres de los alumnos, de los docentes y del Gobierno, en la proporción que establezca la ley respectiva. La designación de los integrantes del Consejo se hará con acuerdo de la Cámara.

De las Direcciones Provinciales de Educación:

- 1) Dirigir la programación, normalización, coordinación, compatibilización, supervisión general y fiscalización, de acuerdo con las políticas y directivas referentes al nivel.
- 2) Asistir al Sr. Subsecretario de Educación en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia, como integrante del equipo subsecretario-directores.

Funciones relacionadas:

- 3) Participar con la Dirección de Planeamiento Educativo en la administración de programas y proyectos referidos al nivel.
- 12) Promover la integración de la comunidad educativa disponiendo la implementación de acciones tendiente a este fin.
- 14) Participar en comisiones e integrar planes de acción referidos a asuntos de interés compartidos con otros organismos oficiales y privados.
- 15) Coordinar la utilización de los recursos humanos, financieros y técnicos en acciones educativas sistemáticas y asistemáticas, tendientes a garantizar la educación permanente de los habitantes de santa cruz.

c) Instituto Argentino del Petróleo y Gas (I.A.P.G.) Seccional Río Gallegos.

Función: El I.A.P.G. participará en el Equipo de Dirección y en los Grupos de Gestión. Aportará a los establecimientos¹ que cumplan con las metas establecidas en el presente proyecto, premios incentivos que consistirán en una computadora personal más camperas térmicas de trabajo para el personal de maestranza de cada establecimiento. Así mismo cubrirá los gastos de de ejecución del proyecto que realizará la entidad ejecutora A.S.E.R.²

Misión: El IAPG tiene como objetivos institucionales:

- a) Fomentar, coordinar y realizar el estudio de los hidrocarburos y sus derivados, en todo lo relativo a la exploración, explotación, transporte, industrialización, distribución, comercialización y utilización, abarcando así todas las actividades vinculadas a la industria de los hidrocarburos, desde los puntos de vista científico, técnico, económico y estadístico.
- b) Propender a la formación de personal idóneo para la industria de los hidrocarburos. Colaborar con las instituciones científicas y docentes del país y del extranjero y orientar a los egresados universitarios y técnicos, facilitándoles toda la información de que dispusiere.
- c) Formar una biblioteca especializada en materia de hidrocarburos.

¹ Entiéndase establecimiento al edificio en donde funcionan los diferentes unidades educativas

² Ver tabla



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

- d) Fomentar el intercambio entre las entidades y las personas dedicadas a la industria de los hidrocarburos, por intermedio de publicaciones, películas científicas, conferencias, bibliotecas y todo otro medio que se considere conveniente.
- e) Auspiciar y apoyar el estudio e investigación, recomendando la adopción de normas técnicas de materiales, de seguridad, de métodos y procedimientos de fabricación y construcción de equipos, como así también de las especificaciones correspondientes a los productos derivados y métodos de ensayo y uso racional de los mismos.
- f) Colaborar y adherir a los organismos internacionales y del exterior que persigan objetivos semejantes.
- g) Fomentar el acercamiento y vinculación social entre sus miembros y con los de entidades similares de éste y otros países.
- h) Realizar gestiones encaminadas a obtener, para quienes lo soliciten, los servicios de técnicos especializados en las distintas ramas de la industria de los hidrocarburos.
- i) Organizar y participar en congresos, reuniones científicas y técnicas, seminarios y cursos de perfeccionamiento y efectuar publicaciones sobre asuntos de interés para la industria de los hidrocarburos.
- j) Otorgar distinciones honoríficas, menciones y premios a las personas o sociedades que se hayan destacado en el desarrollo de la industria de los hidrocarburos y sus derivados.
- k) Instituir o propiciar becas para estudiantes universitarios y egresados argentinos o extranjeros, que se conferirán con motivo de trabajos científicos que versen sobre la industria de los hidrocarburos.
- l) Establecer seccionales, filiales y representaciones, en el interior del país o en el extranjero.
- m) En general, propiciar cualquier otra iniciativa que se relacione con sus objetivos, a cuyo respecto los incisos precedentes son enunciativos y no limitativos.
- n) Contribuir a la preservación del ambiente, en cuanto el mismo pudiera quedar afectado por el desarrollo de las actividades de la industria hidrocarburífera, en todas y cada una de sus etapas.

d) Patrocinantes: Los patrocinantes, quienes podrán ser privados o del estado, apoyarán con recursos al programa de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Distribución de los Recursos. Los mismos tendrán derecho a ser reconocidos como tales en cada mención que se realice del programa tanto a nivel local, regional o internacional.

Finalidad del Proyecto

Lograr un cambio de actitud en la comunidad educativa en general y en cada uno de los alumnos y sus familias en particular de los catorce (14) establecimientos educativos. Conformando a los alumnos con discapacidad en personas de pleno derecho y participación comunitaria permitiendo, a quienes va dirigido el programa, disminuir el consumo de energéticos sin modificar los estándares de vida existentes y mantenerlo en el tiempo una vez finalizado el programa.

Descripción del Programa (Objetivo)

El programa se basa en la implementación de un Sistema de Gestión, dirigido al ahorro energético, que les permita a los integrantes de los establecimientos educativos



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

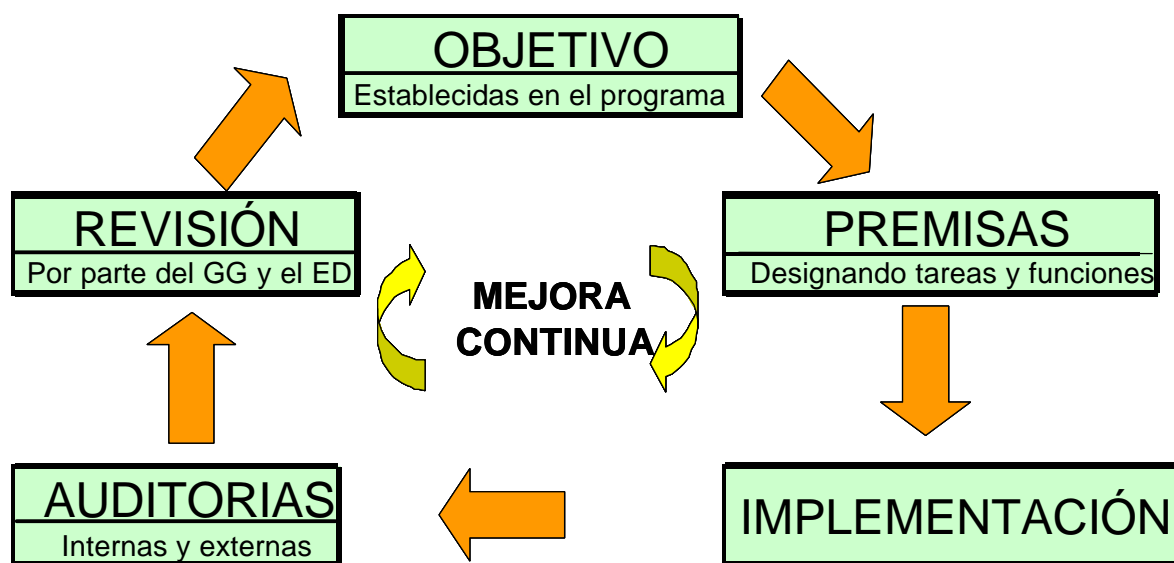


INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

en la modalidad especial poder autoevaluarse y corregir sus propios desvíos en el logro de las metas.

El resultado del programa será evaluado a fin de poder difundirlo y hacerlo extensivo a otros entes, instituciones y habitantes de la provincia en general.

Los resultados serán monitoreados durante todas las etapas y al final de las mismas podrán ser comparados los consumos de energía eléctrica y gas natural en iguales períodos de años anteriores. El porcentaje de disminución de los mismos será la principal medida de ponderación de los resultados.



Objetivos Pedagógicos

Generales

- Educar a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades en la conciencia comunitaria y los valores confortantes de ciudadanos tanto de derechos como obligaciones
- Buscar el desarrollo del ser humano con discapacidad desde el realce de sus capacidades para ampliar las opciones y oportunidades que aseguren su dignidad de manera que cada persona pueda vivir una vida de respeto y valor y trascender socialmente a partir de sus actos

Específicos

- Lograr un cambio de actitud en la comunidad educativa en general, en los alumnos y sus familias.
- Buscar la eficiencia en el consumo de los principales energéticos (electricidad y gas) sin modificar los estándares de vida existentes y mantenerlo en el tiempo.



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

- Implementar un sistema de gestión que permita autoevaluarse y corregir sus propios desvíos.

Metas

Se considerará un resultado óptimo el obtener un 10 % de disminución del consumo de gas natural y un 15 % de disminución del consumo de energía eléctrica.

El período ponderable será el ciclo lectivo 2007 comprendido desde el mes de febrero hasta diciembre esta meta se tomará como base y podrá ser ajustada a través de las revisiones.

Beneficiarios

- * Directos (R) Los beneficiarios directos del proyecto serán:
 - a) **Todos los integrantes** de los catorce (14) establecimientos educativos elegidos y por extensión sus familiares y ámbitos de convivencia, al poder conocer e implementar un sistema de Eficiencia Energética del cual deberán hacer uso en futuros mediatos.
 - b) **Los Establecimientos Educativos** al verse incrementado su presupuesto por el ahorro obtenido a través del esfuerzo común.
 - c) **Los Establecimientos Educativos**, al recibir un premio al esfuerzo si logran las metas establecidas.
 - d) **La empresa de Energía S.P.S.E.**, que dispondrá de un pequeño excedente de capacidad, que se irá incrementando en la medida que el sistema se aplique a otros establecimientos.
 - e) **El Consejo Provincial de Educación**, al disminuir el gasto por consumo de energéticos.
 - f) **El Estado Provincial**, al no hacer uso de un recurso natural no renovable, como el gas natural de manera directa o a través de la generación de energía eléctrica.
 - g) **El Estado Nacional**, al aportar al éxito del Programa de Uso Racional de la Energía (P.U.R.E.) vigente a partir de la Resolución 415/04 de la Secretaria de Energía de la Nación.
- * Indirectos → Los resultados que serán aplicados de manera extensiva llegarán a beneficiar a otros entes, instituciones, y habitantes de la provincia en general al ver disminuido sus gastos en energéticos y a las futuras generaciones al tener en su poder mayor cantidad de recursos no renovables y un medio ambiente más limpio.

Productos



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

Capacitar y monitorear a los Docentes, No docentes, Alumnos y Padres de los catorce (14) establecimientos de Educación de Regimenes Especiales de la Provincia de Santa Cruz en actitudes básicas para disminuir los gastos superfluos de los energéticos consumidos en cada establecimiento.

Con estas herramientas se implementará un Sistema de Gestión que permita evaluar y corregir en forma interna y externa los desvíos a las pautas básicas establecidas.

Localización física y cobertura espacial

El programa tendrá lugar en catorce (14) establecimientos de Educación de Regimenes Especiales de la Provincia de Santa Cruz.

Cuando se refiere al "establecimiento", se tendrá en cuenta el edificio y deberá incluir todas las actividades que se realicen en el mismo en todos los horarios.

Los establecimientos educativos elegidos son los siguientes:

Caleta Olivia

- 1) Escuela Especial de Capacitación Laboral N° 1 "Salvador Gaviota"
Vélez Sarsfield 300
- 2) Escuela Especial N° 2 "Cecilia Grierson "
Darío Deocarets 119
- 3) Escuela Especial N° 8 "Ventana a la Vida"
Tierra Del Fuego 420

LAS HERAS

- 4) Escuela Especial N° 7
Estrada 850

PICO TRUNCADO

- 5) Escuela Especial N° 3
Mariano Moreno 1164

PTO. DESEADO

- 6) Escuela Especial N° 11 "Canto a la Vida"
Sarmiento 255

RIO GALLEGOS

- 7) Escuela Especial de Capacitación Laboral N° 2
Posadas 753
- 8) Escuela Especial N° 1 "Talengh Kau"
Ramón y Cajal 413
- 9) Escuela Especial N° 10



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

Comodoro Py 315

10) Escuela Especial N° 4 "Amuyen" para Sordos e Hipoacúsicos
Vélez Sarsfield 1087

11) Escuela Especial N° 6 "M. Ciegos/ M. Irregulares Motores/ M.
Multimpedidos"
Santa Fe 102

RIO TURBIO

12) Escuela Especial N° 9 "Keoken"
Cte. Luis Piedra Buena 268

LAGO ARGENTINO EL CALAFATE

13) Escuela Especial N° 5 "Tenink Airen"
Valentín Feilberg 169

PUERTO SAN JULIAN

14) Escuela Especial N° 12
Vélez Sarsfield 886

Los establecimientos fueron elegidos por funcionar dentro de un edificio único sin que el mismo sea compartido con otro nivel educativo.

3 - ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS A REALIZAR

Métodos y técnicas a utilizar

- h) Identificar los colegios a implementar el programa y hacer una evaluación de sus instalaciones y características.
- i) Ajustar el Sistema de Gestión de eficiencia energética a las realidades del establecimiento.
- j) Dar a conocer el programa a los integrantes del establecimiento a fin de dar conciencia sobre la necesidad de contar con actitudes que apunten a la eficiencia energética.
- k) Difundir entre los integrantes en reglas básicas.
- l) Implementar el programa a través de las auditorias, inspecciones y reuniones del Grupo de Gestión.
- m) Evaluar los resultados del programa

Determinación de los plazos o calendario de actividades



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

Actividad	Semanas													
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Identificar establecimiento a aplicar el proyecto	█													
Informar a Directivos de Educacion		█												
Reconocer las instalaciones				█										
Gestion de apoyos externos		█	█	█	█	█								
Dar a conocer el programa					█	█								
Difundir las reglas básicas					█	█	█							
Ajustar el sistema de Gestión						█								
Implementar el proyecto							█							
Auditorias / Inspecciones							█	█	█	█	█	█	█	█
Reuniones del Grupo de Gestión									█			█		
Evaluar el proyecto														█
Informe Final														█
Entrega de Premios Incentivos														█

Determinación de los recursos necesarios

Del programa participaran todos los integrantes de los establecimientos, personal de A.S.E.R y del Consejo Provincial de Educación, en la figura de la Dirección Provincial. de Regimenes Especiales (D.P.R.E.)

a) Equipo de Dirección: Este grupo estará integrado por seis (6) personas, cada una nombrará un reemplazante.

- a1) Dos (2) representantes de A.S.E.R.
- a2) Dos (2) representantes de la D.P.R.E.
- a3) Dos (2) representantes del I.A.P.G.

b) Grupo de gestión: El GG estará integrado por catorce (14) personas de las cuales siete (7) serán titulares y siete (7) serán suplentes.

- b1) Representante de ASER: Uno (1)
- b2) Representante de la D.P.R.E.: Uno (1)
- b5) Representante de los Docentes: Uno (1)
- b6) Representante de los Administrativos: Uno (1)
- b7) Representante de los Maestranza: Uno (1)
- b8) Representante de los Alumnos: Uno (1)
- b9) Representante de los Padres: Uno (1)

Cada integrante contará con un suplente.



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

- c) Audidores internos: Los auditores internos trabajarán en triunvirato (3) y estarán formados por personal del establecimiento y designados por el GG. Los auditores serán rotados y tendrán un integrante oficiará de Auditor Líder. Serán los encargados de constatar el cumplimiento de las consignas y tomarán medidas correctivas ante la identificación de un desvío
- d) Audidores Externos: Los auditores externos formarán equipos de dos (2) integrados por personal de ASER y se rotarán de a uno, debiendo participar al menos uno en dos auditorías consecutivas. Controlarán el cumplimiento de los programas de auditorías internas, toma de registros y apoyarán a los integrantes de la comunidad educativa en el logro de los objetivos
- e) Informe Final: El equipo destinado al informe final contará con cinco (5) integrantes titulares y cinco (5).
- e1) Representantes de ASER: Tres (3)
e2) Representante de la D.P.R.E.: Uno (1)
e3) Representante del I.A.P.G.: Uno (1)



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

Distribución de los distintos recursos:

Actividades	Recursos			Humanos			Materiales			Técnicos		
Identificar los establecimientos a aplicar el proyecto	Yellow	Blue	Orange							Yellow		
Reconocer las Instalaciones	Yellow	Blue		Green						Yellow		
Ajustar el Sistema de Gestión	Yellow	Blue	Orange							Yellow		
Dar a conocer el programa	Yellow	Blue	Orange	Green						Yellow		
Gestion de apoyos externos	Yellow	Orange										
Difundir las reglas básicas	Yellow	Orange		Yellow	Orange	Green	Yellow					
Implementar el Proyecto	Yellow	Blue	Orange	Green	Orange		Yellow					
Auditorias / Inspecciones	Yellow			Green			Yellow					
Reuniones del Grupo de Gestión	Yellow	Blue	Orange	Orange	Green		Yellow	Orange				
Evaluar el Proyecto	Yellow	Blue	Orange	Green			Yellow	Orange				
Premios incentivos				Orange	Green							
Gastos del proyecto				Yellow	Orange	Green						
Entrega de Premios Incentivos	Yellow	Blue	Orange	Green	Orange							
Informe Final	Yellow	Orange		Yellow			Yellow	Orange				
A.S.E.R.	C.P.E.		PATROCINANTES				ESTABLECIMIENTOS					



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

Cálculo de los costos de ejecución o elaboración del presupuesto

Actividad	Recursos Humanos				Recursos Materiales			
	Pers	Días	Pers /Día	Total	Librería	Fotogr.	Otros	Total
Identificar establecimiento a aplicar el proyecto	2	6	12	\$ 360	\$ 225		\$ 10	\$ 225
Reconocer las instalaciones	2	2	4	\$ 120		\$ 15	\$ 10	\$ 15
Ajustar el sistema de Gestión	2	2	4	\$ 120				
Dar a conocer el programa	2	2	4	\$ 120	\$ 375		\$ 150	\$ 375
Difundir las reglas básicas	2	4	8	\$ 240	\$ 750		\$ 150	\$ 750
Gestion de apoyos externos	3	15	45	\$ 1.350	\$ 1.800	\$ 130		\$ 1.930
Implementar el proyecto	2	2	4	\$ 120	\$ 3.750	\$ 75	\$ 10	\$ 3.825
Auditorias Externas	2	9	18	\$ 540	\$ 150		\$ 60	\$ 210
Reuniones del Grupo de Gestión	1	6	6	\$ 180	\$ 40		\$ 20	\$ 60
Evaluar el proyecto	3	3	9	\$ 270	\$ 150			\$ 150
Informe Final	3	5	15	\$ 450	\$ 2.250	\$ 150		\$ 2.400
Viaticos Docentes	18	6	108	\$ 9.720				
Viaticos Maestranza	18	4	72	\$ 6.480				
Viaticos Equipo de Direccion	2	6	12	\$ 1.080				
Premios incentivos							\$ 22.500	\$ 22.500
Ahorro energético							\$ -22.500	\$ -22.500
Premios incentivos							\$ 7.500	\$ 7.500
	Subtotal A \$ 21.150				Subtotal B \$ 17.440			
					Total \$ 38.590			

ASER	\$ 13.810
CPE	\$ 17.280
Patrocinantes	\$ 7.500
Total	\$ 38.590

Teniendo en cuenta que el programa apunta a conseguir la disminución de los consumos de los principales energéticos (energía eléctrica y gas natural) de los establecimientos, se debe tener en cuenta el ahorro que el programa generará.

Los objetivos a alcanzar son reducción de del 10 % para el gas natural y del 15 % para energía eléctrica.

A tal efecto se tomó un registro del consumo mensual de gas natural desde enero de 2002 hasta agosto de 2006 y de energía eléctrica desde marzo de 2002 hasta febrero de 2006.



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



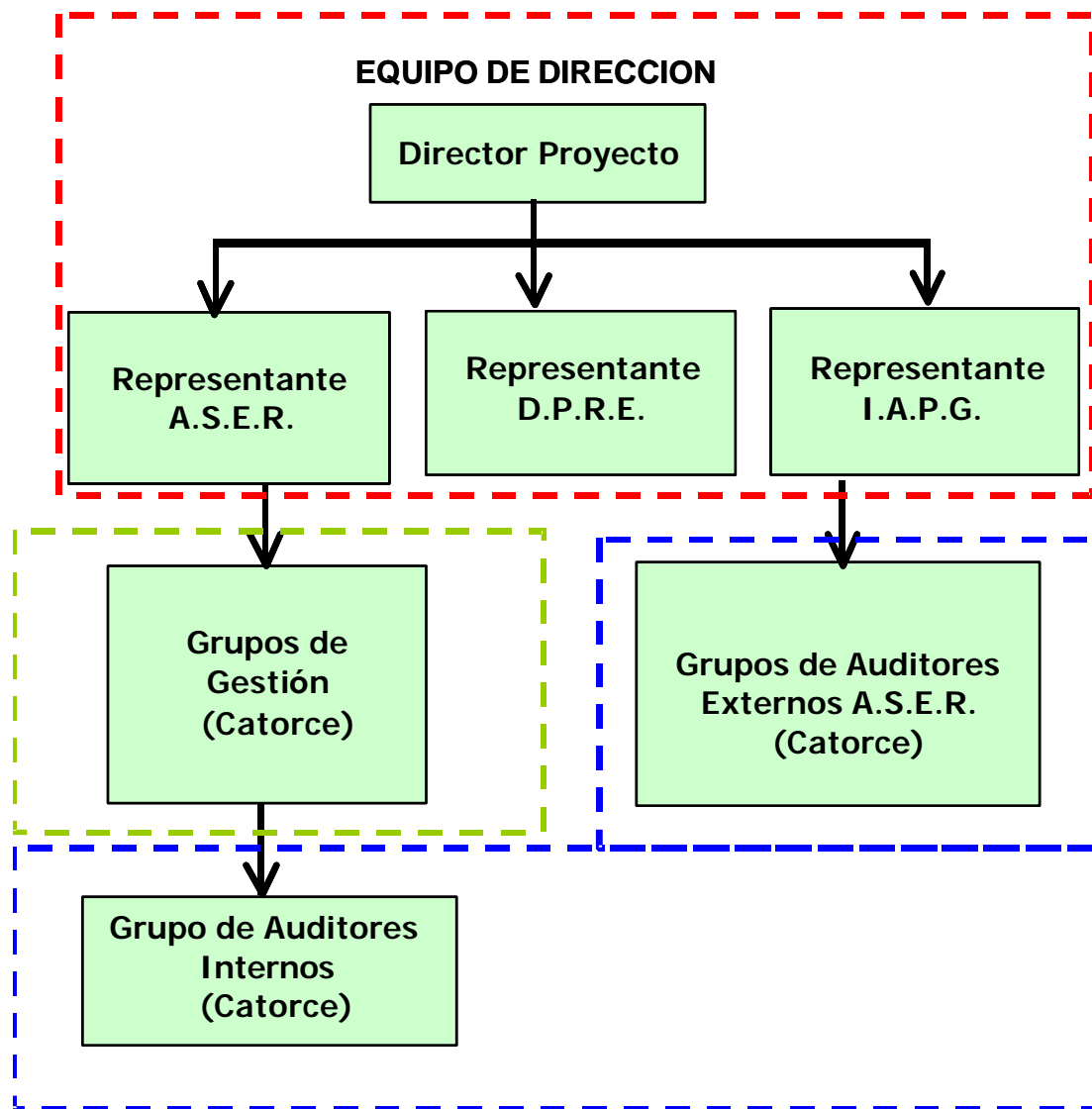
DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

Administración del proyecto

Organigrama



Funciones:

Equipo de Dirección (ED):

- a) Dirigir, evaluar, hacer cumplir las pautas establecidas y monitorear el Programa mientras dure el mismo.



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

- b) Realizar las reuniones de los Equipos de Gestión y participar en ellos con un coordinador.
- c) Designar los Auditores Externos y realizar el Cronograma de Auditorias.
- d) Podrán, de acuerdo a los requerimientos, agregar, quitar o modificar consignas

Grupo de Gestión (GG):

- a) Evaluar a través de los avances del programa, registrar los desvíos y tomar medidas correctivas.
- b) Analizarán los desvíos y buenas practicas encontrados a través de las auditorias internas y tomarán medidas correctivas alineadas con el Equipo Auditor.
- c) Informaran al ED sobre los avances a través de un informe por cada reunión de GG.
- d) Armaran los programas de auditorias

Auditores Internos:

- a) Realizarán Auditorias de Sistema
- b) Cumplirán con el programa establecido por el GG para cada auditoria.
- c) Informaran sobre los resultados de la misma al GG
- d) Constatar el cumplimiento de las consignas y tomaran medidas correctivas ante la identificación de un desvío.

Auditores Externos:

- a) Realizarán Auditorias de Gestión
- b) Cumplirán con el programa establecido por el ED para cada auditoria
- c) Informaran sobre los resultados al ED
- d) Controlarán el cumplimiento de los programas de auditorias internas y toma de registros.
- e) Apoyarán a los integrantes de la comunidad educativa en el logro de los objetivos.120

Evaluación Pedagógica:

Durante el programa se seguirán los siguientes indicadores de evaluación

Contenidos Pedagógicos

Contenidos

- Manejo de la energía
- Manejo del gas
- Registros escritos
- Comunicación de los resultados.

PROCEDIMIENTOS



ASOCIACIÓN SANTACRUCEÑA
DE ENERGÍAS RENOVABLES



DIR. PCIAL DE REGIMENES ESPECIALES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO Y GAS
SECCIONAL RÍO GALLEGOS

- Aplicación de las indicaciones con respecto al uso del recurso.
- Registro de los consumos en planillas de datos
- Transmisión oral de los resultados
- Sostenimiento de la actividad.
- Comparación de datos
- Auto evaluación
- Evidenciación y corrección de los desvíos

Evaluación

- Mediante ficha de registro de los indicadores pedagógicos

Factores externos condicionantes

Los factores externos condicionantes del programa serán evaluados por el Equipo de Dirección quien tomará las decisiones que a criterio de este sean las convenientes a fin de evitar alterar el programa.

PLANILLA DE AUDITORIAS INTERNAS

Establecimiento			
Equipo Auditor N°			

Auditor líder		Auditor 1		Auditor 2	
Nombre y apellido	Función ²	Nombre y apellido	Función	Nombre y apellido	Función

Día		Hora	
------------	--	-------------	--

N°	Desvío ³	Lugar	Acción correctiva tomada
1			
2			
3			
4			
5			

Tabla de Desvíos a los objetivos			
A	Luz encendida innecesariamente	D	Ventanas abiertas y calefacción encendida
B	Calefacción encendida innecesariamente	E	Puertas abiertas y calefacción encendida
C	Hornalla/Horno encendido innecesariamente	F	Iluminación deficiente
G	Calefacción deficiente		

² Docente – Administrativo – Alumno – Maestranza – Padre

³ Ver tabla de desvíos a los objetivos

CRONOGRAMA DE AUDITORIAS INTERNAS

		Semanas ⁴															
		Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Equipo	Auditor																
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	

Equipo	Auditor Líder ⁵	Auditor 1	Auditor 2
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

⁴ Indicar **C** = Cumplido

⁵ Indicar luego del nombra entre () **A** = Alumno; **D** = Docente; **Ad** = Administrativo; **M** = Maestranza; **P** = Padre

CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL GRUPO DE GESTIÓN

Reunión N°	Semanas ⁶							
	Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre	
	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

⁶ Indicar **C** = Cumplido

ASER - IAPG DPRE		Reunión Equipo de Dirección Programa de Eficiencia Energética Fase III			
Reunión N°		Lugar: Río Gallegos		__-__-2007	
Asistentes:		X	Presente		Ausente
A.S.E.R.					
			D.P.R.E.		
I.A.P.G.					

ASUNTO Y TEMA DE DISCUSIÓN	ACCIÓN POR:

ASER - IAPG DPRE	Reunión Grupo de Gestión Programa de Eficiencia Energética Fase III				
Establecimiento					
Reunión N°			Lugar: Rio Gallegos		__-__-2006
Asistentes:			X	Presente	Ausente

ASUNTO Y TEMA DE DISCUSIÓN	ACCIÓN POR:

CRONOGRAMA DE AUDITORIAS EXTERNAS

Establecimiento	
-----------------	--

Equipo Auditor	Decenas											
	Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre		
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°
1												
2												
3												
4												
5												
6												

Equipo	Auditor Líder	Auditor 1	Día	Hora
1				
2				
3				
4				
5				
6				

PANILLA DE AUDITORIAS EXTERNAS

Establecimiento			
Equipo Auditor N°			

Auditor líder	Auditor 1
Nombre y apellido	Nombre y apellido

Día		Hora	
------------	--	-------------	--

N°	Desvíos al programa / Observaciones
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	